

**EL LLAIMA**

LAUTARO, 7 DE OCTUBRE DE 1900

**DON FRANCISCO CASTRO**

En presencia de los grandes peli-  
gros que ofrecen a la sociedad y al  
pueblo en jeneral, la desmoralizacion  
completa porque atravezamos a con-  
secuencia de los abusos cometidos  
por un representante de esta comu-  
na, hoy primer alcalde, el eminente  
e ilustrado don Francisco Castro.  
Quién contando con la fuerza de pe-  
lucia a su mando se ha creído un rei-  
de la Mascarita de Oro y un todo po-  
deroso.

La verdad, da pena el observar  
cómo los hombres de hoy día son  
más flexibles, más débiles que las se-  
ñoras mujeres o como se dice vulgar-  
mente m..... tal es el nombre que  
se le debe dar a los tráfugas perni-  
ciosos corruptores de su misma con-  
ciencia, que sirven de malos maestros  
para la juventud de mañana y que  
hacen peligrar la escasa vida del más  
humilde proletario.

Este señor don Francisco se olvi-  
da de todas estas observaciones, no  
tomando en consideracion el juramen-  
to de estilo que la Santa Causa Con-  
servadora le obliga a todo represen-  
tante para defender con más acierto  
los derechos de buen ciudadano: como  
cual chileno que defiende con orgu-  
llo su bandera zguerrida y victoriosa  
en los campos de batalla.

También, están despreciadas—por  
Castro—las palabras que brillan en  
el pecho de nuestro estandarte con-  
servador:

*Dios, Patria y Libertad.*

Como ya está en conocimiento de  
todos los correligionarios, que este  
individuo ha sido radical, conserva-  
dor y ahora pertenece al partido libe-

ral balmacedista, y por último pasará  
hacer después un h..... tráfuga.

Pues está en nuestro conocimiento  
que anda haciendo lo de Quico y  
Caco, cuando subieron al árbol a  
robarle los huevos al águila.

**PERINOLAS****LA SAÑA DEL  
ALCALDE CASTRO**

Cien pesos me debe Justa  
Y yo se los debo a Prieto;  
Cuando Prieto a mi me ajusta  
Yo por fuerza a Justa aprieto.

Ni más ni menos, se dijo para sus  
adentros el famoso alcaldillo señor  
Castro...n....

Para trabajar en su eleccion de re-  
jidor gastó cuanto sobre le propor-  
cionaba su banco de abastero y...  
después... era necesario recuperar  
lo perdido.

Cien pesos... cien pesos... decía  
mustio y cabizbejo.

Los liberales, que son liberales  
para todo, pudieron decir el enig-  
ma de nuestro alcaldillo y le satisfac-  
cieron sus deseos, quedando si el  
mozo Castro obligado a atropellar la  
ley y el reglamento interior de Sala,  
a insultar la dignidad del pueblo y  
a harrer con casi toda la planta de  
empleados.

Todavía más; nuestro alcaldillo de-  
bía abrir la boca para recibir las pas-  
tillas de olor... y buen gusto fabri-  
cadas por el señor Zúñiga, tener el  
cinismo de encontrarlas buena y pro-  
tender arrojar por medio de la fuer-  
za bruta a un señor rejidor que tuvo  
la ocurrencia de oponerse al señor  
Castro...n... en lo que respecta a  
gusto y buena idea.

Se dice que nuestro alcaldillo, que  
ha sido quien más ha gozado con el  
invento de don Lina, pedía en re-

presentacion de éste al Supremo  
Gobierno privilejio esclusivo para  
usar del invento durante el tiempo  
que sea primer alcalde, pudiendo po-  
ner una gran asistencia en la sala  
municipal para esponderle pastillas  
Befas a los que tienen el palar de  
don Pancho.....

Ya con su elemento, los liberales  
coloca on a don Pancho en la cuerda,  
en donde el 14 de Setiembre bailó la  
famosa jota, el cuando, la ecudiana,  
el serucho y los populares bailes  
chinos.

Era un gusto ver al titere de nues-  
tro alcaldillo saltando y haciendo  
cabriolas en la cuerda, mediante los  
artísticos movimientos de don Mi-  
guel Luis.

Y concluyo dejando a nuestro al-  
caldillo en la cuerda, para entrete-  
nerlo al baile de perinola, en el próxi-  
mo número de *El Llaima*.

KI-KI-RI-KE.

**Circular**

La Junta Ejecutiva del partido  
conservador ha enviado a sus corre-  
lijionarios la siguiente:

«Santiago, 1.º de Octubre de 1900.—  
La Junta Ejecutiva del partido en su  
última sesion acordó recordar a los  
correligionarios, por medio de los di-  
rectorios departamentales, que ya  
están próxima la época en que debe  
verificarse uno de los actos más im-  
portantes de la lucha electoral; aquel  
que es como la base y fundamento  
de ella. Consejo que en las inscrip-  
ciones en los registros se escluyan  
todos los nombres que ya no deben  
figurar en la lista por fallecimiento  
o inhabilidad de los inscritos.

«La Ley» señala para esto diez  
días a contar desde el 12 de Octu-  
bre.

Menester es, por lo tanto, mover  
la opinion, desplegar la actividad y  
reanimar la energía y decision a fa-  
vor de nuestra causa, pues la lucha  
electoral es una lucha constante. El  
descanso o la tibieza lleva a la derro-  
ta. El trabajo ilimitado, ordenado y vi-  
viente es siempre coronado por el